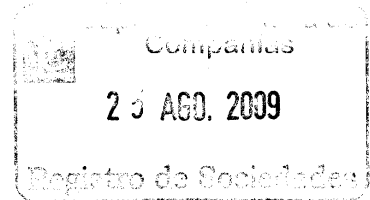


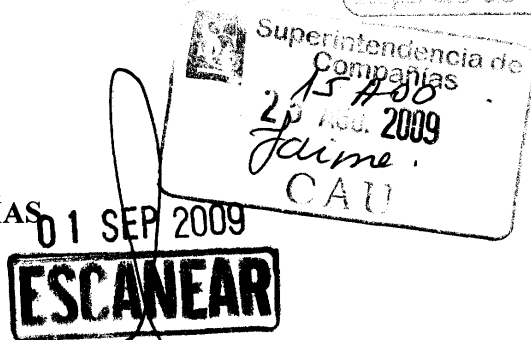
28042



Quito, 24 de agosto del 2009

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

PM 1400 \$1-00

Adjunto encontrará el testimonio de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y TRADE MARKETING SOLDISTRAD CIA. LTDA.**, en la que se han cumplido con todas las formalidades necesarias. Cesión de la que tomará nota para los fines legales pertinentes.

Hecho lo anterior, solicito se otorgue una certificación actualizada de la nomina de socios de la compañía **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y TRADE MARKETING SOLDISTRAD CIA. LTDA.**

OK
CAS. NOMINA

Atentamente,

Homayr Alejandro Encalada Chauvin
GERENTE GENERAL
SOLDISTRAD CIA. LTDA.

OK
14/1

RL

CEIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA. (CAS. NOMINA)

2009/08/31

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y
TRADE MARKETING
SOLDISTRATE CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
LUIS FELIPE TOUR DE KOOS GARZÓN Y
KLÉBER PATRICIO SOLARTE ANDRADE
A FAVOR DEL SEÑOR
HOLMES ALEJANDRO ENCALADA CHAUVIN.**

CUANTÍA: USD \$ 750,00

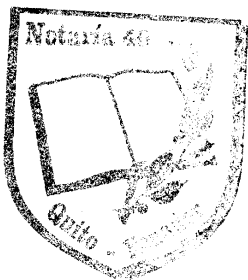
(DI 3^{ra}; COPIAS)

d.a.l.y.

Ce_Encalada

Escritura. Nº 3598.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTIOCHO (28) de julio del dos mil ocho, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por una parte, los señores los señores Luis Felipe Tour de Koos Garzón y Kléber Patricio Solarte Andrade; y, por otra el señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin, por sus propios y personales derechos, así mismo comparece la señora María Belén Sánchez Izquierdo; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, a excepción del señor Luis Felipe Tour de Koos Garzón y señora María Belén Sánchez Izquierdo que son casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus



documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-SEÑOR NOTARIO.-En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas.-PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte, los señores Luis Felipe Tour de Koos Garzón y Kléber Patricio Solarte Andrade; y por otra, el señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin, así mismo comparece la señora María Belén Sánchez Izquierdo.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil solteros, a excepción del señor Luis Felipe Tour de Koos Garzón y señora María Belén Sánchez Izquierdo que son casados entre sí, domiciliados en Quito, todos hábiles para contratar y obligarse.-SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- Uno) SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y TRADE MARKETING SOLDISTRADÉ CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito el primero de noviembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el treinta de noviembre del mismo año; su capital social actual es de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América.- Dos) Los señores Luis Felipe Tour de Koos Garzón y Kléber Patricio Solarte Andrade son socios de la mencionada compañía, con una participación de doscientas veinticuatro y quinientas veintiséis participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, respectivamente, equivalentes a setecientos cincuenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Tres) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y TRADE MARKETING SOLDISTRADÉ CIA. LTDA., reunida el veintiocho de

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



mayo del dos mil ocho, cuya Acta forma parte del presente instrumento público, resolvió autorizar de manera unánime a los socios Luis Felipe Tour de Koos Garzón y Kléber Patricio Solarte Andrade ceder todas sus participaciones que poseen en el capital social de la mencionada compañía en favor del señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, los socios Luis Felipe Tour de Koos Garzón y Kléber Patricio Solarte Andrade debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ya referida, ceden todas sus participaciones que poseen en la compañía SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y TRADE MARKETING SOLDISTRATE CIA. LTDA., esto es doscientas veinticuatro (224) participaciones de un dólar cada una de propiedad del señor Luis Felipe Tour de Koos Garzón, y, quinientas veintiséis (526) participaciones de un dólar cada una de propiedad del señor Kléber Patricio Solarte Andrade, dando un total de setecientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del capital social de la Compañía; cesión que se hace a favor del señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin; de la siguiente forma: el señor Luis Felipe Tour de Koos Garzón cede un total de doscientas veinticuatro (224) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su propiedad, a favor del señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin; así mismo el señor Kléber Patricio Solarte Andrade cede quinientas veintiséis (526) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de su propiedad, a favor del señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin.- Con lo cual el señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin adquirirá un total setecientas cincuenta (750) participaciones sociales de la Compañía, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- La presente transferencia incluye, a favor del cesionario todos los



derechos habidos y por haber que corresponden a las participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socios	Capital	Participaciones
	USD \$	
Julio Encalada Chauvin	750	750
Holmes Encalada Chauvin	750	750
TOTAL	1500	1500

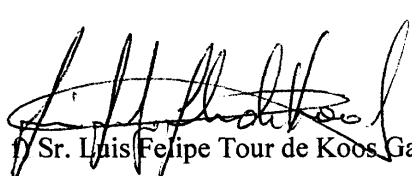
OK

CUARTA.- PRECIO.- Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$ 1,00) por cada participación, es decir la suma de setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. \$ 750,00), que los cedentes declaran haber recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que tengan derecho a formular ningún reclamo en el futuro.- QUINTA.- CERTIFICACIÓN.- Se anexa como documento habilitante la certificación exigida en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.- Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de cuenta del cesionario.- SÉPTIMA.- DECLARACIÓN.- la señora María Belén Sánchez Izquierdo, declara que autoriza expresamente a su cónyuge, el señor Luis Felipe Tour De Koos Garzón, para que ceda doscientas veinticuatro (224) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital de la compañía SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y TRADE MARKETING SOLDISTRATE CIA. LTDA., de la cual es socio, a favor del señor HOLMES ALEJANDRO ENCALADA CHAUVIN.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento.- (firmado) doctor Pablo Andrés Lizarzaburu Castillo, abogado con matrícula profesional número nueve mil trescientos sesenta y

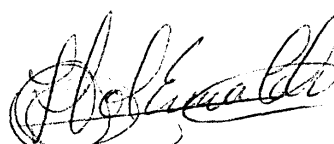


DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

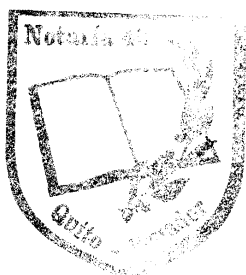
nueve (N° 9369) del Colegio de Abogados de Pichincha .- HASTA AQUÍ
EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública
con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el
Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para
constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-

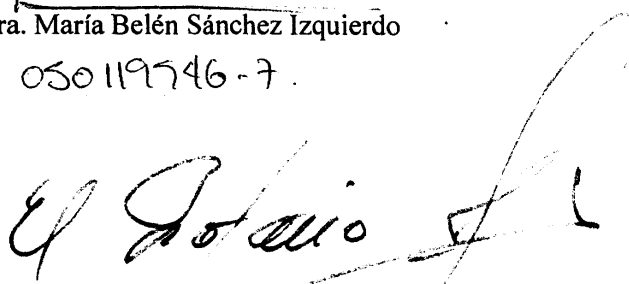

f) Sr. Luis Felipe Tour de Koos Garzón
c.c. 170912254-1

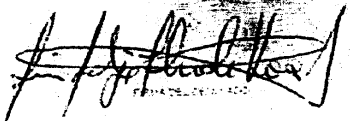
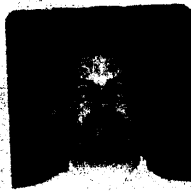

f) Sr. Kleber Patricio Solarte Andrade
c.c. 171505023-1


f) Sr. Holmes Alejandro Escalada Chauvin
c.c. 171343635-8


f) Sra. María Belén Sánchez Izquierdo
c.c. 050119746-7.

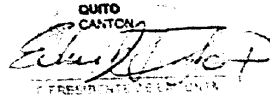





 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 CENSO
 Cedula de CIUDADANIA 170912254-1
 THUR DE KOOS GARZON LUIS FELIPE
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
 12 OCTUBRE 1973
 013-A 0332 04132 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION/ 1973



ECUATORIANA***** E313311222
 CASADO MARIA B SANCHEZ TZQUIERDO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 ARMANDO ELIAS THUR DE KOOS M
 BLANCA MARIA GARZON S
 QUITO 08/01/2008
 08/01/2020
 REN 2675170
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 038-0312 1709122541
 NUMERO CEDULA
 THUR DE KOOS GARZON LUIS FELIPE
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 171505023-1
SOLARTE ANDRADE KLEVER PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 ABRIL 1978
001-B 0383 00723 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983



EQUATORIANA***** E333312222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
ALERCIO RUBIEL SOLARTE
ELSA MARINA ANDRADE GUANO
STD. DSD DE LOS CLD98/04/2005
18/04/2007

BEN-1284342

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

163-0010

NUMERO

1715050231

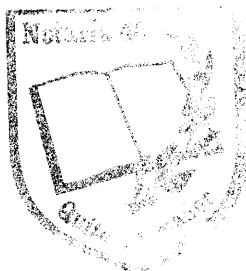
CEDULA

SOLARTE ANDRADE KLEVER PATRICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
PEDRO VICENTE MALDONADO
PARROQUIA

PEDRO VICENTE MALDONADO
CANTON

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CEDULA CIUDADANIA*RED: 1713436358
 ENCALADA CHAUVIN HOLMES ALEJANDRO
 SEX: MACHO EDAD: 1.982
 PICHINCHA/QUITO/DEMALCAZAR
 02 300 00002
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 82

[Signature]



ECUADORIA***** V0444V4242
 SEX: MACHO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: RUBEN ENCALADA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: ROSA DEL PILAR CHAUVIN
 QUITO 16/09/98
 16/09/2016
 1319883

[Signature]



047-0033 1713436358
 NUMERO CEDULA
 ENCALADA CHAUVIN HOLMES
 ALEJANDRO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN BLAS
 PARROQUIA

[Signature]




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 PICHINCHA
 SANCHEZ IZQUIERDO MARIA BELEN
 PICHINCHA QUITO/SANTA FRIGIDA
 QUITO 1973
 000- 0060 92727 F.
 PICHINCHA, QUITO
 SANCHEZ IZQUIERDO MARIA BELEN 1973

Alfabetización?



ECUATORIANA***** 2539912222
 000-00 LUIS FELIPE TRAVEZ RODAS GARZI
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 VERONICA SANCHEZ
 CARMEN IZQUIERDO
 QUITO 13/07/2014
 13/07/2014
 REN 1074282
 Pch

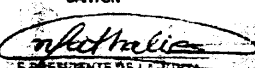


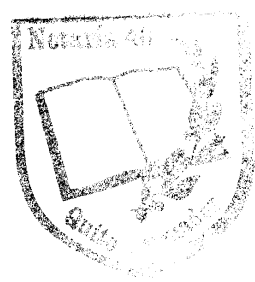
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

079-0331 NUMERO
 0501199467 CEDULA
 SANCHEZ IZQUIERDO MARIA BELEN

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

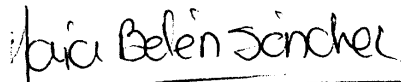

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

AUTORIZACIÓN:

Quito, 28 de mayo del 2008

Yo, MARÍA BELÉN SÁNCHEZ IZQUIERDO, autorizo expresamente a mi cónyuge, el señor LUIS FELIPE TOUR DE KOOS GARZÓN, para que ceda doscientas veinticuatro (224) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital de la compañía **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y TRADE MARKETING SOLDISTRADÉ CIA. LTDA.**, de la cual es socio, a favor a favor del señor HOLMES ALEJANDRO ENCALADA CHAUVIN.



MARÍA BELÉN SÁNCHEZ IZQUIERDO
C.C. 050119946-7

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y TRADE MARKETING
SOLDISTRATE CIA. LTDA.**

En Quito, hoy 28 de mayo del 2008, a las 10:30 AM, en el local de la Compañía, encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y TRADE MARKETING SOLDISTRATE CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de Gerente General de la Compañía.**
- 2.- Cesión de participaciones a favor del señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin**

Actúan como Presidente de la Junta General, su titular, el señor Héctor Gustavo Loaiza Chauvin, y como Secretario el señor Vinicio Temistocles Merino Machado.

Los socios presentes son:

Socios	participaciones
Luis Tour de Koos Garzón	224
Kléber Patricio Solarte Andrade	526
Julio Cesar Encalada Chauvin	750
TOTAL:	1500

El Presidente, una vez verificada la presencia de la totalidad del capital pagado y suscrito, declara instalada esta Junta General Extraordinaria Universal, la misma que por unanimidad pasa a tratar y considerar el orden del día:

1. Toma la palabra el señor Vinicio Temistocles Merino Machado, quien manifiesta que agradece a los socios la confianza depositada en él durante todo el tiempo que ha ejercido la Gerencia General de la compañía, manifestando que por motivos profesionales y personales presenta su renuncia al cargo, para lo cual propone que el señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin lo reemplace en el cargo de Gerente General. Este particular se pone en consideración de los socios presentes, quienes agradecen al señor Vinicio Temistocles Merino Machado por su esfuerzo y gestión realizada como administrador de la Compañía, reconociendo que la ha ejercido de manea honesta y profesional, lo que ha coadyuvado al fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos planteados, aceptando de esta manera la renuncia presentada; así mismo consideran que la nominación del señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin es acertada, por lo que de manera unánime aceptan su nombramiento como nuevo Gerente General de la Compañía.



2. La Junta General conoce la intención de los socios, los señores, Luis Felipe Tour de Koos Garzón y Kléber Patricio Solarte Andrade de ceder la totalidad de participaciones de su propiedad que poseen la compañía, a favor del señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin, la que se hará de la siguiente manera:
- DOSCIENTAS VEINTICUATRO (224) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de propiedad del señor Luis Felipe Tour de Koos Garzón, y QUINIENTAS VEINTISÉIS (526) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad del señor Kléber Patricio Solarte Andrade, a favor del cesionario y nuevo socio el señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin, por un total de SETECIENTAS CINCUENTA (750) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.

La Junta por tanto resuelve por unanimidad autorizar las cesión de participaciones sociales mencionadas en el párrafo anterior, aceptando la inclusión del nuevo socio, el señor Holmes Alejandro Encalada Chauvin, con un total de SETECIENTAS CINCUENTA (750) participaciones sociales, es decir la suma de DOSCIENTAS VEINTICUATRO y QUINIENTAS VEINTISÉIS participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cedidas a su favor por los mencionados socios.

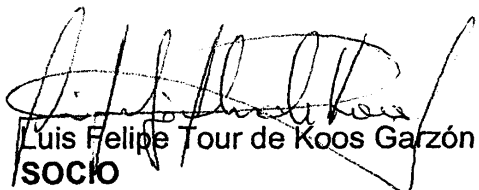
En virtud de las cesiones autorizadas, y una vez perfeccionados los títulos de transferencia, el capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente forma:

Socios	Capital	Participaciones
	US\$	
Julio Cesar Encalada Chauvin	750	750
Holmes Alejandro Encalada Chauvin	750	750
TOTAL	1500	1500

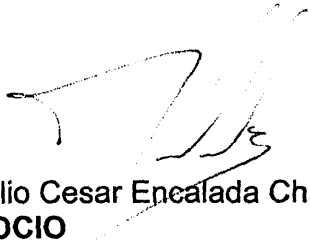
La Junta Autoriza a la Gerente General para que otorgue las autorizaciones correspondientes de conformidad con la Ley, y a las partes para celebrar los contratos respectivos.

Las resoluciones anteriores, han sido aceptadas por unanimidad a través del voto de todos los socios presentes.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscriben los socios presentes junto con el Presidente y el Secretario, que lo certifica. Se levanta la sesión a las 11:30 de la mañana.

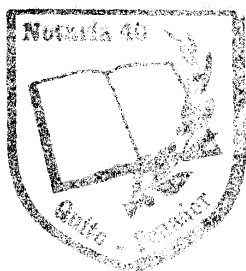

Luis Felipe Tour de Koos Garzón
SOCIO


Kleber Patricio Solarte Andrade
SOCIO

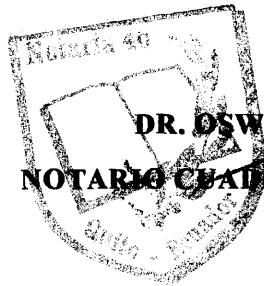

Julio Cesar Encalada Chauvin
SOCIO


Héctor Gustavo Loaiza Chauvin
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Vinicio Temistocles Merino Machado
SECRETARIO DE LA JUNTA

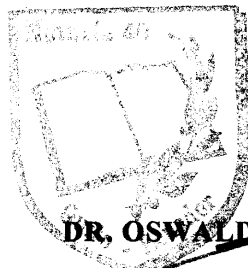


Se otorgo mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de Julio del dos mil ocho.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

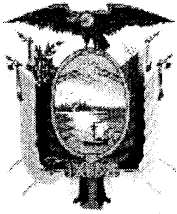
RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION LA COMPAÑIA SOLUCIONES EN DISTRIBUCION Y TRADE MARKETING SOLDISTRATE CIA. LTDA., otorgada ante mí, el primero de Noviembre del dos mil cinco, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES de la mencionada Compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y ocho días del mes de Julio de dos mil ocho.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Per

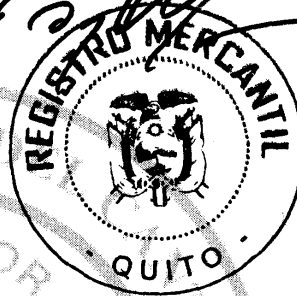


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3095** de REGISTRO MERCANTIL de treinta de noviembre del dos mil cinco, fs. 2687 vta, tomo 136 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **SOLUCIONES EN DISTRIBUCIÓN Y TRADE MARKETING SOLDISTRAD E CIA. LTDA.** ” lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de julio del dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng